



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 08 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO  
TURCHI Tullio Deifilio FAU  
20602729762 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Ucayali  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.11.2023 18:07:20 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000768-2023-P-CSJUC-PJ

### VISTO:

La **Resolución Administrativa N° 000032-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 09 de enero del 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90° del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del Artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del Artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 000032-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 09 de enero del 2023, se reconstituyó la Comisión del **"Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad"**, quedando integrada de la siguiente manera:

#### a) COORDINACIÓN GENERAL:

- Dr. Jonatan Orlando Basagoitia Cárdenas –*Juez Superior (p) de la Primera Sala Penal de Apelaciones en Adición Liquidadora – Coordinador General*
- Abog. Julio Cesar Marín Silva – *Coordinador de ODAJUP* –



Firmado digitalmente por LAIQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.11.2023 17:58:16 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.11.2023 17:38:46 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Asistente General
<b>b) SUB COORDINADORES DE PROYECCIÓN INTERPROVINCIALES:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Dra. Norma Tovalino Barrera – Juez (t) del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Liquidador y Unipersonal de la provincia de Padre Abad.</li><li>- Dr. Felipe David Palacios Santos – Juez (t) del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Liquidador y Unipersonal de la provincia de Atalaya.</li><li>- Dra. Rocio Del Pilar Miranda Garay – Jueza (s) del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Liquidador y Unipersonal de la provincia de Purús.</li><li>- Dra. Clavelito Linda Cuhello Guerra – Jueza Supernumerario del Juzgado Mixto del Distrito de Contamana de la Provincia de Ucayali.</li></ul>
<b>c) RESPONSABLES DEL SISTEMA INFORMÁTICO:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Sr. Nei Riky García Saavedra – Responsable de Estadística.</li><li>- Sr. Víctor Daniel Dávila Sánchez – Asistente del Área de Informática.</li></ul>

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 000496-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 26 de julio de 2023, que resuelve, lo siguiente:  
**“ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR** lo dispuesto mediante Resolución N°19 de fecha 24 de julio de 2023 de la Investigación Definitiva N°362-2021-UCAYALI (acumulada la investigación definitiva N°457-2022- Ucayali), expedida por el señor Juez Supremo Titular Ulises Augusto Yaya Zumaeta Jefe de la OCMA-, que resolvió: “(...) **SEGUNDO.- DISPONER** la MEDIDA CAUTELAR de SUSPENSIÓN PREVENTIVA en el ejercicio de todo cargo en el Poder Judicial del investigado FELIPE DAVID PALACIOS SANTOS, de conformidad con lo expuesto en el sexto considerando de la presente resolución. (...)”

Que, asimismo mediante **Resolución Administrativa N° 000757-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 26 de julio de 2023, que resuelve, lo siguiente: **“ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA** formulada por la Abg. Rocio Del Pilar Miranda Garay como Jueza Supernumerario del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Unipersonal y Liquidador de la Provincia de Purús, dispuesta mediante la Resolución Administrativa N° 000391- 2022-P-CSJUC-PJ de fecha 01 de julio de 2022 y ratificada mediante Resolución Administrativa N° 000001-2023-P-CSJUC-PJ de fecha 03 de enero de 2023; en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, con efectividad a partir del 05 de noviembre del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo correspondiente y concluir con los expedientes que se encuentran en despacho para resolver.”



Firmado digitalmente por L. AIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.11.2023 17:58:16 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.11.2023 17:38:46 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Que mediante la **Resolución Administrativa N° 000532-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 26 de julio de 2023, que resuelve, lo siguiente: **“ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** con efectividad a partir del 16 de agosto del 2023, al señor Ing. APARICIO EDGAR PALPA COLLAZOS en el cargo de confianza de Coordinador de Estadística de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057; hasta que se dicte disposición en contrario.”

Que, estando a los cambios de magistrados y servidor, esta Presidencia, en su condición de máxima autoridad administrativa en este distrito judicial, responsable de dirigir la política distrital interna, ve por conveniente **modificar** la Comisión del **“Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad”**, solo en el extremo de los magistrados del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Liquidador y Unipersonal de la provincia de Atalaya y del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Liquidador y Unipersonal de la provincia de Purús, así como del Coordinador de Estadística.

Que, estando a las atribuciones de las que esta investida esta Presidencia, de conformidad con el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** la Comisión **Distrital de Productividad de la Corte Superior de Justicia de Ucayali**, conformada mediante **Resolución Administrativa N° 000032-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 09 de enero del 2023, **solo en el extremo** de los magistrados del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Liquidador y Unipersonal de la provincia de Atalaya y del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Liquidador y Unipersonal de la provincia de Purús, así como del Coordinador de Estadística, quedando integrada conforme se detalla:

**a) COORDINACIÓN GENERAL:**

- Dr. Jonatan Orlando Basagoitia Cárdenas – *Juez Superior (p) de la Primera Sala Penal de Apelaciones en Adición Liquidadora – Coordinador General*
- Abog. Julio Cesar Marín Silva – *Coordinador de ODAJUP – Asistente General*

**b) SUB COORDINADORES DE PROYECCIÓN INTERPROVINCIALES:**

- *Dra. Norma Tovalino Barrera – Juez (t) del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Liquidador y Unipersonal de la provincia de Padre Abad*
- *Abg. Edwin Santiago Paz Tapia – Juez (t) del Juzgado Mixto en*



Firmado digitalmente por LIAQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 08.11.2023 17:58:16 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 08.11.2023 17:38:46 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

*Adición Juzgado Liquidador y Unipersonal de la provincia de Atalaya.*

- *Abg. Bryan Osnar Mirabal Durand – Juez (s) del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Liquidador y Unipersonal de la provincia de Purús.*
- *Dra. Clavelito Linda Cuhello Guerra – Jueza Supernumerario del Juzgado Mixto del Distrito de Contamana de la Provincia de Ucayali.*

**c) RESPONSABLES DEL SISTEMA INFORMÁTICO:**

- *Ing. Aparicio Edgar Papa Collazos – Coordinador de Estadística.*
- *Sr. Víctor Daniel Dávila Sánchez – Asistente del Área de Informática.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Gerencia de Administración Distrital, Magistrados, personal administrativo interesado y de los Órganos jurisdiccionales de éste distrito judicial, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

TBT/cdm



Firmado digitalmente por L. AIQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.11.2023 17:58:16 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.11.2023 17:38:46 -05:00

